

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO 2017

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE
"COTRAAND S.A"**

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Revisados los libros contables, sociales de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia y más documentos anexos y dentro de la muestra tomada y alcance que compete al Comisario de los Estados Financieros de COTRAAND S.A. que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de compañías, informo que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera.

El inconveniente presentado debido a la implementación de la facturación electrónica fue superado poco a poco con el colegio al que se encuentran prestando este servicio.

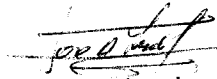
Continúa existiendo inconvenientes con los puntos de emisión de los Sres. Socios, requerimiento que solicito el SRI mismo que no ha sido cumplido a cabalidad hasta la fecha.

Se mantiene un sistema de control interno que se extiende a todas las secciones y áreas de la Compañía y continuamente se están implementando nuevos mecanismos para el buen funcionamiento de la misma.

El buen desenvolvimiento de los Representantes de la Cía., se ve reflejado en los estados financieros de COTRAAND S.A.

Quito, 21 de abril de 2018

Atentamente,


José Loachamin
COMISARIO